



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 18 DE JUNIO DE 2024.

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

D. José Narváez Vila. Director General de la Función Pública.

#### POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D.<sup>a</sup> Esperanza-Macarena Sáiz Ramos, Secretaria General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Antonio Enrique Magaña Martín, Secretaria General de la Presidencia de la Junta de Comunidades.
- D. Ignacio Sánchez Monroy, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D.<sup>a</sup> María Díaz García, Consejería de Fomento.
- D.<sup>a</sup> Elena Molina Ibáñez, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- D. Pablo García-Velasco García, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- D.<sup>a</sup> Eva María Fernández Gracia, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- D. Antonio López Pérez, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- D.<sup>a</sup> Diana López López, Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.
- D.<sup>a</sup> Ana Trillo Sánchez. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Ismael López Sanz. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

#### POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

##### CSIF

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Ortiz Fernández.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Lobo Corral

##### STAS-CLM

- D.<sup>a</sup> Silvia Fernández Alcántara.
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.
- D.<sup>a</sup> Sagrario Gómez de la Cruz.
- D.<sup>a</sup> Consuelo Ramírez López.
- D.<sup>a</sup> Anastasia Liedo Turiño.
- D. José Ángel Girón Toledo

##### CCOO

- D. José Luís Martínez Castillo.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Idoia Merino Azcue.
- D. Ángel Malavia Saiz.
- D. Pablo Saldaña Blázquez.
- D. Juan Bautista González Palomino.

##### UGT

- D.<sup>a</sup> Vanesa García Corregidor.
- D.<sup>a</sup> Rosario Madrigal Losa



- D. Santiago Benítez Martín. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

**SECRETARIA:**

D.ª Carmen M.ª Meneses Torres. Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

En Toledo, siendo las 11:05 horas del día 18 de junio de 2024, se reúnen las personas antes indicadas con el fin de celebrar la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

**1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:**

1. **Presidencia.**
2. **Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.**
3. **Consejería de Fomento.**
4. **Consejería de Educación, Cultura y Deportes.**
5. **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.**
6. **Consejería de Sanidad.**
7. **Consejería de Bienestar Social.**
8. **Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).**
9. **Instituto de la Mujer.**
10. **Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.**

**2. Preguntas y sugerencias.**

Encontrándose válidamente constituida la Mesa de Negociación, el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP) declara abierta la sesión.

La representación de **STAS-CLM** manifiesta con carácter previo a la presente reunión, y en relación a lo debatido en la sesión de esta mesa sectorial en el día de ayer, que este sindicato tiene derecho a formar parte de la comisión de valoración del concurso permanente de traslados, al ser de aplicación supletoria lo dispuesto en el RD 364/1995.



Seguidamente, el DGFP procede a dar paso al orden del día.

**Punto 1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:**

**1. Presidencia**

La representación de Presidencia presenta la propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario, exponiendo el contenido de la misma en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión.

En concreto, la citada modificación consiste en posibilitar que los puestos de la Escala de Letrados de la JCCM puedan ser cubiertos por personal funcionario procedente del Cuerpo de Letrados de otras Comunidades Autónomas, Abogacía del Estado y Letrados de la Seguridad Social. El motivo se debe a la gran volatilidad en estas plazas, que en muchos casos deben cubrirse por personal interino, siendo necesaria su cobertura por personal cualificado.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra la representación de **CSIF** manifestando su disconformidad a abrir las plazas de la Escala de Letrados a otras administraciones, pues mientras no exista reciprocidad, las mismas deben cubrirse exclusivamente por personal de la JCCM, para lo cual se podría plantear implantar un régimen de promoción interna a puestos de Letrado desde el Cuerpo Superior Jurídico. De otro lado, expone la representación de CSIF el hecho de que de las 15 plazas de la Escala de Letrados que se ofertaron en la última convocatoria, únicamente se cubrieron 5, por lo que, si se cubrieran todas las plazas, no sería necesaria su apertura a otras Administraciones Públicas.

Seguidamente, concedida la palabra a la representación de **STAS-CLM**, señala lo siguiente: han hecho llegar la presente propuesta al personal de la Escala de Letrados quienes les han transmitido la necesidad de una reestructuración más a fondo de todo el Gabinete Jurídico para hacer frente a sus problemas reales. De otro lado, manifiesta la representación de STAS-CLM el hecho de no ver clara la necesidad de abrir la cobertura de estas plazas al personal de otras Administraciones Públicas, a pesar de que los letrados y letradas en principio les han comentado que no les parece mal, pues es necesaria una modificación más a fondo con un carácter estructural.

A continuación, toma la palabra la representación de **CCOO** señalando que carece de sentido abrir estas plazas a otras administraciones a la vez que se han quedado plazas desiertas en los procesos selectivos. De igual manera en la oferta de



empleo público del año 2023 únicamente se ofertan 6 plazas. Asimismo, también puede procederse a la cobertura de estas plazas por el sistema de promoción interna desde el Cuerpo Superior Jurídico. Por todo ello, votarán en contra de esta modificación.

Por último, concedida la palabra a la representación de **UGT** se posicionan en contra de esta modificación, en la misma línea que lo manifestado por el resto de organizaciones sindicales, pues la apertura de puestos se realiza para otras administraciones y no se lleva a cabo internamente. Por ello, tras quedar 10 plazas desiertas del último proceso selectivo, se propone la posibilidad de promocionar internamente desde el Cuerpo Superior Jurídico a la Escala de Letrados.

El DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la propuesta de modificación de la RPT de personal funcionario de Presidencia. El posicionamiento final de las organizaciones sindicales es el siguiente:

CSIF. Voto en contra.  
STAS-CLM. Abstención.  
CCOO. Voto en contra.  
UGT. Voto en contra.

## **2. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.**

El DGFP comenta que, con posterioridad a la remisión de la convocatoria de esta mesa sectorial, se ha enviado a las organizaciones sindicales un documento complementario a la modificación de RPT de esta Consejería relativo a la creación de 2 plazas en la OIR de la localidad de Sigüenza, en la provincia de Guadalajara, las cuales se debatirán en esta sesión.

A continuación, la representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma para cada uno de los puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión.

En concreto, la propuesta de modificación de RPT afecta a determinados puestos pertenecientes a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, la Secretaría General, la Intervención General, la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Coordinación, la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, la Dirección General de Función Pública, las Delegaciones



Provinciales de Albacete y Ciudad Real, así como la OIR de Sigüenza en los términos indicados con anterioridad por el DGFP.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Tomada la palabra por la representación de **CSIF**, subraya alguna de las propuestas de modificación de RPT planteadas por la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. Con relación a la modificación del puesto 10830 (Jefatura de Sección de la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos), según se establece en la memoria, se abre a la titulación del Grado de Ingeniería de la Edificación pues actualmente se requiere la titulación de Arquitectura o Arquitectura Técnica y es difícil su cobertura, por lo que, para este caso, si no existen estos perfiles, propone la necesidad de modificar la OEP. Sobre los puestos de trabajo de la DG de Tributos, pregunta por el personal que se va a adscribir a esta unidad, así como el déficit en las plazas de Inspección de Juego pues únicamente existen tres para toda la región.

Concluye su intervención la representación de CSIF señalando que la RPT de esta Consejería está totalmente desequilibrada, con 123 plazas de niveles 27,28 y 29. Aparte de los cambios de adscripción de algunas plazas, se crean plazas de libre designación de niveles 26 y 28 con apertura a otras administraciones, a lo cual se oponen, posicionándose a favor de la creación del puesto de Técnico Intermedio de Prevención de Cuenca, el Técnico Jurídico nivel 22, el Auxiliar de Atención al Público del SAC de Ciudad Real y las dos plazas de nueva creación en la OIR de Sigüenza, niveles 18 y 15.

La representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital comenta que en la Dirección General de Tributos es necesario personal cualificado para una prestación adecuada del servicio de administración electrónica, y, por otro lado, las Jefaturas de Servicio son puestos clave que realizan una gran variedad de trabajos.

A continuación, toma la palabra la representación de **STAS-CLM**, señalando que en el último año se han creado 20 nuevas plazas en la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, correspondiendo al resto de consejerías asumir este coste excesivo. Por otro lado, expone la representación de STAS-CLM la necesidad de llevar a cabo una propuesta más ambiciosa en puestos como los de informador del 012 o de la OIR, además del Registro de Parejas de Hecho, que aun cuando se ha eliminado el requisito de la residencia legal no se ha reforzado su servicio.

De igual manera, es necesario dotar de más plazas de Inspección de Juego, al menos 3 en cada provincia, ante la impunidad con la que actúan las casas de apuestas y la intervención de menores en las mismas. Por último, STAS-CLM manifiesta que la



propuesta de la DGFP tiene cierta justificación, pues la experiencia demuestra que en la misma se suelen crear niveles 28 y 29, habiéndoles gustado que la propuesta de creación de plazas en la OIR de Sigüenza se hubiera remitido con anterioridad.

Toma la palabra, seguidamente, la representación de **CCOO**, comenzando su intervención recordando que aún están esperando la propuesta de revisión de complementos del Servicio de Información y Atención al Contribuyente (SIAC) que se comprometió a realizar la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, considerando que este era el momento de presentarla pues se proponen muchas modificaciones de RPT.

La representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital señala que se está estudiando esta propuesta.

Continúa su intervención la representación de CCOO puntualizando que existe un error en el número de plazas del código 12356, aunque en global se trata de una propuesta razonable, preguntando, por otro lado, si la persona afectada por la modificación del órgano de adscripción del código 06782 está de acuerdo con ello.

La representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital contesta que esta persona se jubilará en breve y saldrá la plaza a concurso.

Con relación a la modificación de las características del puesto con código 10830, señala CCOO que este puesto debe supervisar las obras que se ejecutan en las cinco provincias, con un complemento 5.000 euros inferior a otros similares del SESCOG o Educación, por lo que proponen su incremento. De igual manera, consideran imposible cubrir este tipo de plazas si tenemos en cuenta que, de las 10 plazas convocadas de arquitectura técnica, han quedado desiertas seis, y en la OPE del año 2023 no se incluye ninguna de arquitectura superior o solo dos de arquitectura técnica. Sobre los cambios de adscripción con los códigos 05440 y 12413, y el incremento de una plaza código 00189 se muestran a favor. En lo relativo a la incorporación de la clave a) en las jefaturas de sección del código 00179, indican que no tiene sentido justificarlo en la dificultad para su cobertura y, al mismo tiempo, no hay ninguna vacante, al estar ocupados por funcionarios de carrera, por lo que se posicionan en contra.

Por último, la representación de CCOO expone lo siguiente: en el incremento del complemento específico de los puestos 00198 y 02401 se abstienen pues no se ha aplicado un criterio similar en situaciones similares. De igual manera, se abstienen en el incremento del complemento específico del puesto 00164, y en el incremento de una plaza en el código 14438 se muestran en contra de la forma de provisión por libre designación, proponiendo su provisión por concurso singularizado, al igual que en la creación de una plaza de jefatura de servicio en la DG de Tributos y Ordenación del



Juego. En cuanto a la creación de una plaza de técnico superior de apoyo en la DG de Tributos y Ordenación del Juego para la administración electrónica, ponen de relieve que en la justificación de su creación se argumentan numerosas funciones de carácter técnico y, sin embargo, no se requiere titulación proponiendo su provisión por concurso singularizado, posicionándose por ello en contra. Sobre las plazas de la Dirección General de Función Pública, se posicionan en contra de la modificación del puesto 05524 al cambiar una plaza de concurso general a libre designación, se abstienen en la modificación del complemento del código 05523, en la modificación de los requisitos de titulación de los códigos 05525, 05526 y 05527 comparten que la formación a considerar sea la establecida en la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, estando igualmente de acuerdo con la eliminación de la titulación, debiendo eliminarse de todos los puestos de la Escala, también de Educación y Empleo, y votan a favor de la conversión de una de las seis plazas del código 05579, así como de la creación de una plaza de técnico/a superior con especialidad jurídica.

En cuanto a las plazas de las diferentes delegaciones provinciales, se abstienen en la creación de una plaza de técnico/a superior de apoyo A/A en Albacete al ser una obligación legal, y se muestran a favor tanto de la creación de una plaza más del código 11612 en la Delegación Provincial de Ciudad Real como de las dos plazas en la OIR de Sigüenza. En lo relacionado con la creación de un técnico/a intermedio/a de prevención en la provincia de Cuenca, proponen la creación de una jefatura de servicio en cada provincia, un puesto más de técnica/o superior en Albacete, Ciudad Real y Toledo, para que todas las provincias cuenten con tres y en Cuenca otro más, además del ahora creado, con lo que se igualarían todas las plantillas. Recuerdan, asimismo, que remitirán una propuesta global para el servicio de prevención que están elaborando junto con el personal afectado, señalando la necesidad de aumentar las plantillas de prevención en Educación y subir a nivel 24 los puestos de técnicas/os de prevención de Empleo.

El DGFP comenta que se está estudiando esta posibilidad junto con la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, así como la revisión de los procesos selectivos y la creación en las provincias de las jefaturas de servicio.

En última instancia, toma la palabra **UGT**, exponiendo lo siguiente: solicitan el informe de la Dirección General de Presupuestos que ampara esta modificación de RPT, echando en falta la propuesta de modificación de las plazas de archiveros dadas las nuevas competencias que han ido asumiendo con la administración electrónica y las comisiones calificadoras de eliminación de documentos, instando a que se resuelva favorablemente la petición hecha por el Coordinador General de Archivos y el Director de Archivo de CLM.

La representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital comenta que se está elaborando y se presentará a una próxima mesa sectorial.



Continúa su intervención la representación de UGT en el siguiente sentido: se muestran a favor de la agregación de plazas al código 12356, igualmente se muestran a favor de la modificación del órgano de adscripción del código 06782, denunciado que dichos cambios de adscripción han de ser informados a la parte social antes de ser realizados, pues de esta manera es una imposición encubierta de la administración. Respecto a la modificación de las características del puesto 10830, se posicionan en contra, pues dicho puesto se ofertó una única vez por el portal del empleado con un complemento específico de 5.782,40 euros, menor del que tiene en realidad, y si nadie la quiere en concurso se debe a que se tiene mucha responsabilidad que nadie quiere asumir, solicitando que se fije un complemento mayor. Por otra parte, exigen la publicación de las instrucciones sobre la forma de declarar los puestos de carácter básico a través de un informe. Por último, realizan la observación de que los graduados en ingeniería de la edificación pueden realizar la dirección técnica de las obras pues esta titulación es equivalente a arquitecto técnico.

La representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital contesta que esta plaza fue ofertada en dos ocasiones en el portal de empleo público.

Sigue su intervención la representación de UGT mostrándose a favor de la creación de una nueva plaza Jefatura de Sección para la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos, y del cambio de órgano de adscripción de las jefaturas de sección códigos 05440 y 12413. Igualmente se posicionan a favor del incremento de una plaza en el código 00189, solicitando como requisitos las titulaciones de Economía y Derecho, así como la creación de más plazas para el desempeño de las funciones de asesor especialista, tras la Resolución de 14/05/2024 de la Intervención General de la JCCM para aquellos que recepcionen obras que se han visto incrementadas con el aumento de las partidas procedentes de Fondos Europeos. Se posicionan a favor del incremento de una plaza del código 13083 y en contra de incorporar la clave a) a las jefaturas de sección del código 00179, debiendo fomentarse que sea para personal propio de la JCCM, solicitando asimismo el aumento del complemento específico por la dificultad de desempeño. Igualmente se posicionan a favor del incremento del complemento específico de los puestos 00198 y 02401, y de 00164, y en contra del puesto con código 14438 y la creación de una jefatura de servicio, una plaza de técnico/a superior de apoyo nivel 28 y dos plazas de técnico/a superior de apoyo nivel 26 en la DG de Tributos y Ordenación del Juego.

Por último, la representación de UGT expone lo siguiente: en cuanto a la modificación del puesto 005524 insistieron en que era necesaria la titulación de Medicina del Trabajo para el puesto de Coordinador Regional del servicio de PRL, modificada en la anterior mesa, comprobándose ahora la necesidad real, por lo que con esta nueva función que asume podría ver reducida la atención personal en cuanto a Vigilancia de Salud se refiere. De otro lado, se abstienen en la modificación del puesto 005523, y se posicionan a favor de la modificación de los requisitos de titulación de los puestos de





trabajo con código 05525, 05526 y 05527, recordando que en la pasada mesa sectorial de 15 de mayo con la incorporación a estructura de RPT de los programas temporales de puestos homólogos de la Consejería de Educación, utilizaron el mismo argumento, y sin embargo no fue aceptada por la Administración, exigiendo por ello, el mismo trato. Para finalizar se posicionan a favor de la creación de una plaza PRL intermedio en Cuenca con código 15377, de la conversión de un puesto con código 05579 a jefatura de negociado, de la creación de una plaza de técnico/a superior jurídico, de un técnico superior de apoyo en la DP de Albacete, de un auxiliar de atención al público en Ciudad Real y de dos plazas en la OIR de Sigüenza.

El DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, siendo el siguiente:

Propuesta			Votación			
código	puesto	justificación	CSIF	STAS-CLM	CCOO	UGT
12356	Informador/a Telefónico	agregación todas las plazas a este código	A favor	En contra	A favor	A favor
06782	J. Negociado Administrativo	mod del órgano adscripción	A favor	En contra	A favor	A favor
10830	J. Sección	Incluir clave a. Incluir Grado Ing. Edificación	En contra	En contra	En contra	En contra
15402	J. Sección	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor
05440	J. Sección	Cambio órgano adscripción	A favor	En contra	A favor	A favor
12413	J. Sección	Cambio órgano adscripción	A favor	En contra	A favor	A favor
00189	Interventor/a Delegado/a Adjunto/a	Incremento de una plaza	En contra	En contra	A favor	A favor
13083	J. Equipo Control Financiero	Incremento de una plaza	En contra	En contra	A favor	A favor
00179	J. Sección	Incorporar la clave a.	En contra	En contra	En contra	En contra
00198	J. Serv. Control. Fina. SESCAM	Incremento comp. específico	En contra	En contra	Abstención	A favor
02401	J. Serv. Control Presupuestario	Incremento comp. específico	En contra	En contra	Abstención	A favor
00164	J. Serv. Aplic. Inform. Eco. Reg.	Incremento comp. específico	En contra	En contra	Abstención	A favor
14438	Coordinador/a Tec. FEDER	incremento de una plaza	En contra	En contra	En contra	En contra
15403	J. Serv. Gestión Tributaria y asistencia contribuyente	Nueva creación	En contra	En contra	En contra	En contra
15404	Técnico/a Superior de Apoyo	nueva creación	En contra	En contra	En contra	En contra
15405	Técnico/a Superior de Apoyo	Creación de dos plazas	En contra	En contra	En contra	En contra



05524	Coordinador/a Vigilancia Salud	Modificación puesto	Abstención	En contra	En contra	En contra
05523	J. Ser. Riesgos Laborales	Modificación compl. específico	Abstención	En contra	Abstención	Abstención
05525	J. Sección Ergonomía	Modificación titulación	A favor	En contra	A favor	A favor
05526	J. Sección Higiene Industrial	Modificación titulación	A favor	En contra	A favor	A favor
05527	J. Sección Seguridad Trabajo	Modificación titulación	A favor	En contra	A favor	A favor
15377	Técnico/a Intermedio/a Prevención	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor
05579	J. Negociado administrativo	Conversión una de las seis plazas en nivel superior	A favor	En contra	A favor	A favor
00125	Técnico/a Sup. Jurídico	Reconversión código	A favor	En contra	A favor	A favor
15376	Técnico/a Sup. Apoyo	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor
11612	Auxiliar administrativo	Creación de una cuarta plaza	A favor	En contra	A favor	A favor
15414	Responsable Información OIR Sigüenza	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor
15415	Informador/a OIR Sigüenza	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor

A continuación, el DGFP señala que se procederá a debatir la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Fomento, que se incorporó a la documentación de esta sesión de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración General una vez se había remitido la convocatoria de la misma.

### 3. Consejería de Fomento.

La representación de la Consejería de Fomento presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida.

En concreto, se propone la modificación del puesto con código 12472 Jefatura de Servicio de Asuntos Generales para abrirlo al grupo A2 manteniendo su nivel 26 y su forma de provisión de libre designación, dada la naturaleza de las funciones inherentes al mismo.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

La representación de **CSIF** pregunta la razón por la cual se abre esta plaza al grupo A2, precisando que al final no va a quedar ningún puesto de A1. Asimismo, señala que se abstendrán en este punto.



La representación de **STAS-CLM** indica que aún está pendiente de traer a esta mesa de negociación la modificación de la estructura de RPT prometida en esta mesa sectorial por el Secretario General de la Consejería de Fomento. Igualmente señala que se abstendrán en este punto.

La representación de **CCOO** señala que se posicionarán en contra pues ni se justifica el cambio a grupo A2 ni se cambia el sistema de provisión.

Por último, la representación de **UGT** se posiciona en contra porque sigue sin llegar la reestructuración prometida de la Consejería, y, además, en la presente propuesta se rebaja el complemento específico.

El DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario de la Consejería Fomento, siendo el siguiente:

Propuesta			Votación			
codigo	puesto	justificación	CSIF	STAS-CLM	CCOO	UGT
12472	J. Serv. Asuntos Generales	Apertura a grupo A2	Abstención	Abstención	En contra	En contra

#### 4. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En primer término, la representación de la Consejería de Educación presenta la propuesta de modificación de la RPT del personal afecto a esta Consejería, exponiendo el contenido de la misma para cada uno de los puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión.

La propuesta de modificación de RPT afecta a determinados puestos pertenecientes a la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, a la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, y a la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas. De igual modo, se propone la adecuación de la denominación de los órganos de adscripción de los puestos de la Dirección General de Recursos Humanos y la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación para su adaptación al Decreto 108/2023, que regula la estructura orgánica de esta Consejería.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra la representación de **CSIF**, reseñando que no tienen nada que decir respecto de la adecuación de los puestos en la Dirección General de Recursos Humanos y la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por lo que se posicionan a favor, pero por otro lado, se posicionan en contra del puesto de



Secretaria/o del Dirección General de Innovación Educativa y Centros por su cobertura por libre designación, y de las Jefaturas de Servicio de Ordenación Académica, Estadística y Evaluación y de Orientación, programas y convivencia, así como de la apertura de unas cuantas plazas más al personal de asesores técnicos docentes (ATD).

A continuación, toma la palabra **STAS-CLM**. En primer lugar, no entienden la razón por la cual no está presente en esta sesión la Secretaria General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, pidiendo su dimisión. En segundo lugar, manifiestan que la propuesta de RPT presentada les parece una vergüenza, existiendo más de 300 asesores técnicos docentes, sin reflejo en la estructura de RPT como exige el artículo 23 de la Ley 4/2011, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y realizando funciones de administración general, incumpléndose lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 161/1989 por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. A este respecto, afirman que en algunas Direcciones Generales no hay personal funcionario de administración general.

Continúa su intervención la representación de STAS-CLM solicitando un estudio sobre las necesidades de personal administrativo en centros educativos, resaltando que actualmente los puestos de dirección de Escuelas Infantiles tienen que realizar funciones de cajeros pagadores. Por otro lado, y en relación a la propuesta presentada de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, únicamente supone un cambio de cromos, creándose además en la Dirección General de Inclusión Educativa una nueva jefatura de servicio nivel 28, con la supresión de un puesto de asesor/a de educación nivel 26.

La representación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, precisa que el nombramiento de los asesores técnicos docente se llevó a cabo según lo previsto en el apartado cuarto de la disposición adicional undécima de la Ley 4/2011, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, a través de una adscripción específica y que tiene su reflejo correspondiente en su RPT.

Con posterioridad, toma la palabra **CCOO**: manifiestan, con carácter previo, su desacuerdo con la orden a los Directores/as de las Escuelas Infantiles para que se hagan cargo de la gestión económica de sus centros, sin previa negociación con la parte social y sin haber contado con el personal funcionario afectado. Supone un cambio de funciones sin contraprestación, creándose malestar e incertidumbre en estos centros sin necesidad ni amparo legal.

El DGFP contesta que se ha solicitado información a tal respecto a la Consejería de Educación.

Sigue su intervención la representación de CCOO preguntado por las plazas de cinco educadores sociales del programa temporal que acaba el 31 de agosto próximo,



que realizan funciones abordando la problemática de abandono escolar con apoyo directo a las familias, proponiendo que las mismas pasen a estructura de RPT. De otro lado, proponen una subida del nivel de los educadores/as infantiles en los IES y CEE para igualarlo al resto de educadores/as infantiles.

El DGFP contesta que dicho programa temporal depende de fondos finalistas, aunque en todo caso se examinará la posibilidad de prórroga del mismo.

En cuanto a la propuesta de RPT de la Consejería de Educación, la representación de CCOO indica lo siguiente: en primer lugar, se posicionan en contra de la creación del puesto de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, que supone un cambio de nombre, argumentando cuestiones técnicas que no se reflejan en pedir una titulación específica. En segundo lugar, se posicionan en contra de los puestos de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, en el caso de Secretario/a del DG por su provisión mediante libre designación y la inclusión de la clave a), en la creación de la Jefatura de servicio de Innovación Educativa por su provisión mediante libre designación y la clave d) abierta a docentes, y en la creación de la Jefatura de servicio en Ordenación Académica, Estadística y Evaluación con la supresión del puesto de asesor/a educación, por la subida del complemento específico de 6000 euros y añadir la clave d) abierta a docentes, sin exigencia de titulación.

En tercer lugar, sobre los puestos de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, se posicionan a favor del cambio de adscripción de la jefatura de servicio, y en contra de la creación de la Jefatura de Servicio de Orientación, Programas y Convivencia al ser de libre designación y con clave d) abierta a docentes, suprimiendo una plaza de concurso singularizado.

Toma la palabra, a continuación, la representación de **UGT**, denunciando el incremento de asesores técnicos docentes, tanto en los servicios centrales como en las diferentes delegaciones provinciales, en detrimento del personal de administración general, pues suponen puestos a dedo que no se publicitan constituyendo un gasto excesivo de las arcas públicas. En cuanto a la propuesta de modificación de RPT formulada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se posicionan en contra de la creación del puesto de trabajo de Coordinador de Seguimiento y Gestión del sistema educativo, de la creación del puesto de Secretaria/o del DG de Innovación Educativa y Centros al no abrirse al grupo C1, de la creación del puesto de trabajo de Jefatura de Servicio de Ordenación Académica, Estadística y Evaluación, así como de la creación de una Jefatura de Servicio de Orientación, Programas y Convivencia. De otro lado, se posicionan a favor de la creación del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Innovación Educativa al no suponer incremento de coste, de la modificación de la denominación del Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia, y de la adecuación de la denominación de los órganos de adscripción.



Con posterioridad, el DGFP concede la palabra a la representación de la Consejería de Educación quién presenta la propuesta de modificación de la RPT de diferentes centros docentes, así como la propuesta de modificación de la RPT de las zonas donde se ubican los puestos de técnicos/as sanitarios/as y fisioterapeutas, exponiendo el contenido de las mismas para cada uno de los puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en las propuestas y documentación remitida previamente a la reunión.

Se abre un turno de intervención para las organizaciones sindicales, comenzado la representación de **CSIF**, quién denuncia la ausencia del Director General de Recursos Humanos para defender esta propuesta, resaltando de la misma que es indignante y no aborda los problemas de sobrecarga y de falta de personal de los centros educativos, limitándose a poner parches quitando de un sitio para llevar a otro mientras se mantienen desdoadas la mayoría de las plazas. Por otro lado, la representación de CSIF denuncia la situación de muchos centros en los cuales únicamente está el Jefe de Secretaría como el IES Zobel de Cuenca con más de 1500 alumnos, o el IES Guadalquivir de Los Yébenes, o la existencia de numerosos centros con un único auxiliar con nivel 14, así como el despropósito de tener en los Centros de Educación Especial el mismo puesto con nivel 14 o nivel 15.

Se posicionan a favor de la creación de puestos de auxiliar nivel 15 en el Conservatorio de Música de Albacete, el CPM Pedro Arranz y el CEE Infanta Elena de Cuenca, el IESO N.1 de Yebes, del IESO el Lago de Seseña, el IESO N.1 de Ugena y el IES La Galatea de Yeles, del puesto de auxiliar nivel 14 del IES Alfonso X de Toledo, y de la plaza de técnico sanitario del CEE Mingoliva de Madridejos, posicionándose en contra de la supresión de las plazas de centros educativos. Sobre la modificación de la localidad de las plazas de técnico sanitario y fisioterapeuta de centros educativos se posicionan a favor pues se soluciona el problema generado por la falta de localidad de cabecera en cada zona de cara a los concursos de traslados, que expusieron en su momento y hasta ahora no se ha abordado.

Concedida la palabra a la representación de **STAS-CLM**, se adhiere a lo manifestado por el sindicato CSIF en su intervención, resaltando de otro lado que, desde el año 2000 no se ha llevado a cabo un estudio adecuado acerca de las necesidades de personal no docente de los centros educativos, existiendo disparidad de puestos en los mismos, o falta de cobertura de plazas. En cuanto a la propuesta de modificación de RPT presentada, se crea una plaza auxiliar nivel 15 en el Conservatorio de Música de Albacete, existiendo en el Juanelo Turriano un puesto igual con nivel 15 y otro con nivel 14, lo que supone un agravio comparativo. Sobre la modificación de la RPT de las zonificaciones de técnicos/as sanitarios/as y fisioterapeutas, se suprimen dos puestos, solicitando que se mantenga pues hasta el inicio del curso no pueden saberse las necesidades reales de prestación de estos servicios.



Señala seguidamente la representación de STAS-CLM, que en los puestos de los centros docentes el déficit de dotación económica supone un hándicap como se ha reiterado en numerosas ocasiones, resaltando, por otro lado, la falta de puestos de trabajos en algunos centros de la provincia de Albacete. Con relación a la modificación de RPT del personal técnico/a sanitario/a y de fisioterapia, exponen que, en algunas zonas de la provincia de Albacete, como la de Alcaraz, existen un déficit de plazas con necesidades reales y una gran acumulación de tareas con el personal que en este momento presta estos servicios.

A continuación, concedida la palabra a la representación de **CCOO**, denuncian, respecto de la modificación de RPT en los centros educativos, que hace más de un año que la Administración presentó una modificación en la mesa sectorial que se retiró a petición de este sindicato por el poco criterio que se mostraba en las modificaciones propuestas. En este momento se presentan varias creaciones de auxiliar administrativo en centros que llevan al menos dos años con este tipo de necesidades, añadiéndose algunas plazas a amortizar de jefaturas de secretaría. Por otro lado, piden que se entregue a la parte social el estudio realizado por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación sobre las necesidades de los centros y las ratios a utilizar para la dotación de personal administrativo en los centros educativos.

Con relación a la modificación de la RPT propuesta en los centros educativos, la representación de CCOO señala lo siguiente: se posicionan a favor de la creación de la plaza auxiliar nivel 15 en el Conservatorio de Música de Albacete, en contra de la declaración a amortizar de los dos puestos de Jefatura de Secretaría de IES Juan D'Opazo de la provincia de Ciudad Real, a favor de la creación de una plaza de auxiliar atención al público en el CPM Pedro Arana y en el CEE Infanta Elena de la provincia de Cuenca, en contra de la declaración de a amortizar de dos puestos de Jefatura de Secretaría en el IES La Hontanilla de Tarancón, pues como ha explicado su Jefa de Secretaría, en uno de estos puestos lleva trabajando sola dos años con un volumen de trabajo excesivo al no estar cubierta la plaza base con nivel 14 porque Hacienda la deniega, tratándose de un centro con 800 alumnos y 75 profesores con Formación Profesional Básica de dos especialidades, dos grados formativos y uno superior, y en el otro de los puestos la Jefa de Secretaría lleva en el colegio más de diez años en atribución de funciones.

Seguidamente, se posicionan, respecto de los puestos dependientes de la Delegación Provincial de Guadalajara, a favor de la creación de un puesto auxiliar nivel 14 en el IESO nº 1 de Yebes, y en contra de la declaración de a amortizar de una plaza de administrador/a de centro en el CEE Virgen del Amparo de Guadalajara, por la procedencia de un puesto laboral, cuya dotación económica debe pasar a plaza de funcionario. Por último, en relación a la provincia de Toledo, se posicionan a favor de la creación de un puesto de auxiliar de atención al público en el IESO El Lago de Seseña, el IESO N.1 de Ugena, el IES La Galatea de Yeles, así como la de técnica/o sanitaria/o



en el CEE Mingoliva de Madridejos, posicionándose en contra del cambio del puesto de auxiliar administrativo de la Escuela de Artes al IES Alfonso X el Sabio, y del traslado de una jefatura de secretaría y un auxiliar administrativo del IES Juanelo Turriano al CIFP, manifestando no entender la razón por la cual los auxiliares del CIFP van a tener un nivel 14 mientras el auxiliar administrativo del IES sube al nivel 15, debiendo disponer todos de este nivel.

Cierra su intervención la representación de CCOO en cuanto a la propuesta de modificación de las cabeceras de las comarcas de técnicas/os sanitarias/os y fisioterapeutas, señalando que los cambios serán habituales por las personas destinatarias de sus servicios. Esperan que se pueda resolver cómo se gestiona la coordinación en el grupo de trabajo que hay abierto sobre este tema, instando a que se convoque una nueva reunión. Se posicionan a favor de las creaciones y en contra de las supresiones propuestas.

Por último, concedida la palabra a la representación de **UGT**, reitera, en primer término, la necesidad de establecer unas ratios de alumnado para establecer plazas de los centros, y, ante la disparidad de criterios ofrecidos en sus informes por parte de la administración, propone que haya un jefe de secretaría nivel 17 por aproximadamente 200 alumnos, a partir de 400 alumnos un jefe de secretaría nivel 17 y un auxiliar nivel 15, y a partir de 900 alumnos aumentar dicha plantilla con un auxiliar nivel 15, recordando a este respecto, que se han emitido sentencias que avalan el nivel 15 para todos los puestos de institutos pues tiene atención al público. En segundo término, la representación de UGT solicita que los puestos de auxiliares administrativos de los centros de educación especial con residencia sean todos de nivel 17 o como mínimo nivel 15, frente al nivel 14 que disponen en la actualidad, por las especiales funciones que desempeñan. Recuerdan que no se ha respondido a la petición del director del CEE Ciudad de Toledo, solicitando la creación de una plaza de auxiliar administrativo en el CEE Eloy Camino, otra de nivel 15 para el CEE Reino de Tule, y otra de nivel 15 para el CEPA Gustavo Adolfo Bécquer de Toledo, que lleva dos años sin apoyo realizando más de 1500 matrículas. Asimismo, preguntan por la plaza con nivel 17 del IES Alonso de Ercilla que lleva 2 años sin salir a concurso, con casi 1000 alumnos lo que genera una asfixiante carga de trabajo al único auxiliar administrativo nivel 14 que allí trabaja, y solicitan que se cubran todas las plazas. Piden igualmente que se cubran todas las plazas de la Universidad Laboral de Toledo.

Con relación a la propuesta de modificación de RPT planteada, la representación de UGT se posiciona a favor de la creación de la plaza de auxiliar administrativo en el Conservatorio de Música de Albacete, auxiliar nivel 15 CEE Infanta Elena de Cuenca, auxiliar nivel 15 IESO N.1 Yebes, auxiliar nivel 15 IESO El Lago Seseña indicando que debería ser nivel 17, solicitando se dote una plaza de auxiliar administrativo compartido con el CP El Quiñón y el CP Noelia Montessori por el próximo aumento de la población, auxiliar nivel 15 IESO nº1 Ugena, auxiliar nivel 15 IES La Galatea de Yeles, técnico/a





sanitario/a CEE Mingoliva Madrideojos, y las dos plazas de auxiliar administrativo/a IES Alfonso X El Sabio. En el resto de propuestas presentadas se posicionan en contra.

Termina su intervención la representación de UGT, reiterando, en cuanto a las modificaciones de las zonificaciones de los puestos de técnico/a sanitario/a y fisioterapeutas, lo solicitado en anteriores ocasiones, instando a que se dispongan desglosados por cada código de puesto, localidad y nombre de los colegios e institutos donde prestan sus servicios así como número de alumnos asignados por cada centro. Al no disponer de estos datos, se posicionan en contra de las supresiones de los puestos y de la zonificación efectuada. Por último, vuelven a reiterar la petición de crear puestos de Coordinadores Provinciales con sus respectivas titulaciones de técnico sanitario y fisioterapeuta, pues la administración educativa únicamente propuso uno a nivel regional con la titulación exclusiva de técnico sanitario.

El DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, siendo el siguiente:

### MODIFICACIONES RPT PERSONAL FUNCIONARIO CONSEJERÍA

Propuesta			Votación			
código	puesto	justificación	CSIF	STAS-CLM	CCOO	UGT
15412	Coord. Seguim y Gest. Sistem. Educativo	nueva creación	Abstención	En contra	En contra	En contra
13131	Coord. Sistemas de Información	supresión	Abstención	En contra	En contra	En contra
15407	Secretaria/o DG. Innovación Educativa y Centros	nueva creación	En contra	En contra	En contra	En contra
15408	J. Servicio Innovación Educativa	nueva creación	Abstención	En contra	En contra	A favor
13467	J. Servicio de Ord. Académica, Doc. y Evaluación	supresión	En contra	En contra	En contra	En contra
15409	J. Servicio de Ordenación Académica, Estadística y Evaluación	Nueva creación	En contra	En contra	En contra	En contra
10895	Asesor/a Educación	supresión	En contra	En contra	En contra	En contra
14765	J. Servicio de Inclusión Educativa	Mod denominación	Abstención	En contra	A favor	A favor
15410	J. Servicio de Orientación, programas y convivencia	Nueva creación	En contra	En contra	En contra	En contra
01145	Asesor/A Educación	supresión	En contra	En contra	En contra	En contra
	Puestos Dirección General de Recursos Humanos	Adecuación a la denominación de este órgano de adscripción	A favor	En contra	A favor	A favor
	Puestos Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación	Adecuación a la denominación de este órgano de adscripción	A favor	En contra	A favor	A favor



## MODIFICACIONES RPT CENTROS DOCENTES

Propuesta			Votación			
código	puesto	justificación	CSIF	STAS-CLM	CCOO	UGT
15041	Auxiliar At. Público N-15	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor
01686	J. Secretaría Centro A/A	Modificación (a amortizar)	En contra	En contra	En contra	En contra
01689	J. Secretaría Centro A/A	Modificación (a amortizar)	En contra	En contra	En contra	En contra
15043	Auxiliar At. Público N-15	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	En contra
15042	Auxiliar At. Público N-15	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor
01905	J. Secretaría Centro A/A	Modificación (a amortizar)	En contra	En contra	En contra	En contra
01907	J. Secretaría Centro A/A	Modificación (a amortizar)	En contra	En contra	En contra	En contra
15044	Auxiliar At. Público N-15	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor
02025	Administrador/a Centro A/A	Modificación (a amortizar)	En contra	En contra	En contra	En contra
02065	J. Secretaría Centro	Adscripción a CIPF nº1 GU	En contra	En contra	En contra	En contra
15048	Técnico/a Sanitario/a	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor
15045	Auxiliar At. Público N-15	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor
15046	Auxiliar At. Público N-15	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor
15047	Auxiliar At. Público N-15	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor
02202	Auxiliar Administrativo	Incluir en el código 02327. Adscripción a IES Alfon. X	A favor	En contra	En contra	A favor
02320	J. Secretaría Centro	Adscripción a CIPF nº 1 Toledo	A favor	En contra	En contra	En contra
02321	Auxiliar Administrativo	Adscripción a CIPF nº 1 Toledo	A favor	En contra	En contra	En contra
15049	Auxiliar At. Público N-15	Adscripción a IES Juanelo Turriano	A favor	En contra	En contra	En contra



## MODIFICACIONES RPT TECNICAS/OS SANITARIAS/OS Y FISIOTERAPEUTAS

### ALBACETE

Adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo a las localidades de referencia donde están adscritos los puestos indicados.

CSIF: A favor.  
STAS-CLM: En contra.  
CCOO: A favor.  
UGT: En contra.

### CIUDAD REAL

Adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo a las localidades de referencia donde están adscritos los puestos indicados.

CSIF: A favor.  
STAS-CLM: En contra.  
CCOO: A favor.  
UGT: En contra.

### CUENCA

Modificación de RPT A y B: Adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo a las localidades de referencia donde están adscritos los puestos indicados.

CSIF: A favor.  
STAS-CLM: En contra.  
CCOO: A favor.  
UGT: En contra.

Modificación de RPT B:

- Propuesta de incremento de un puesto de TS 15092 en la zona de Cuenca.

CSIF: A favor.  
STAS-CLM: En contra.  
CCOO: A favor.  
UGT: En contra.



- Propuesta de decremento de un puesto de TS 15093 en la zona de Las Pedroñeras

CSIF: En contra.  
STAS-CLM: En contra.  
CCOO: En contra.  
UGT: En contra.

### **GUADALAJARA**

Modificación de RPT A y B: Adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo a las localidades de referencia donde están adscritos los puestos indicados.

CSIF: A favor.  
STAS-CLM: En contra.  
CCOO: A favor.  
UGT: En contra.

Modificación de RPT B: Propuesta de incremento de un puesto de TS 15096 en la zona de Guadalajara

CSIF: A favor.  
STAS-CLM: En contra.  
CCOO: A favor.  
UGT: En contra.

### **TOLEDO**

Modificación de RPT A y B: Adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo a las localidades de referencia donde están adscritos los puestos indicados.

CSIF: A favor.  
STAS-CLM: En contra.  
CCOO: A favor.  
UGT: En contra.

Modificación de RPT B: Propuesta de decremento de un puesto de TS 151406 en la zona de Toledo:

CSIF: En contra.  
STAS-CLM: En contra.  
CCOO: En contra.  
UGT: En contra.



Supresión del puesto TS 15111 zona de Toledo:

CSIF: En contra.

STAS-CLM: En contra.

CCOO: En contra.

UGT: En contra.

A continuación, el DGFP señala que se debatirá y se someterá a consideración de las organizaciones sindicales el apartado 10 del primer punto del orden del día referido a la propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, pues la presencia de su representante en esta reunión no puede aplazarse para otra jornada.

#### **10. Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha**

La representación de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha presenta la propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario, exponiendo el contenido de la misma en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión.

En concreto, la citada modificación consiste en la creación de un puesto de técnica/o superior de apoyo a las funciones atribuidas al servicio de asuntos generales.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

La representación de **CSIF** formula una serie de preguntas: el lugar donde puede examinarse la RPT de esta agencia, la razón por la cual se crea este puesto en Toledo si la sede de la misma está en Puertollano, y si más adelante se producirá su traslado a esta última localidad.

La representación de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha precisa que la RPT está publicada en el Portal de Transparencia, localizándose la plaza en los servicios centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, pues la persona que la ocupe deberá estar en permanente contacto con el Servicio de Programas que gestiona un gran volumen de subvenciones.

La representación de **STAS-CLM** pregunta el motivo de la ausencia del Director de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha en esta reunión, y la razón por la cual no se ha propuesto la creación de todas las plazas previstas en la RPT. Por último, comenta la representación de STAS-CLM que en la propuesta faltan



plazas clave, estando ante una estructura desequilibrada y con difícil encaje, a pesar de lo cual, se posicionarán a favor de esta modificación de RPT.

La representación de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha contesta que el Director de la misma no ha podido asistir a la presente reunión, justificando su ausencia. Por otro lado, la creación del resto de puestos de RPT dependerán del número de funciones que se vayan realizando con la progresiva implementación de las actividades de esta agencia.

Tomada la palabra por la representación de **CCOO** señala que en la RPT de la localidad de Puertollano aparecen tres personas cuando en realidad hay cuatro personas. De otro lado, y respecto a la presente modificación de RPT se posicionarán a favor al ser una plaza de concurso e incluir titulación específica.

Tomada la palabra por la representación de **UGT**, se posicionan a favor de esta modificación y solicitan la ampliación de la titulación exigida a la equivalente a la licenciatura en Derecho.

El DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario de la Consejería Fomento, siendo el siguiente:

Propuesta			Votación			
código	puesto	justificación	CSIF	STAS-CLM	CCOO	UGT
15399	Técnica/o Superior	nueva creación	A favor	A favor	A favor	A favor

Siendo las 14:40 horas de la fecha indicada al inicio, se da por finalizada la sesión, quedando convocadas las partes a continuar con la reunión que se celebrará mañana día 19 de junio de 2024, a las 11:00 horas para continuar con los puntos restantes del orden del día. A petición del sindicato STAS-CLM, se retomará la reunión en el día de mañana, en primer lugar, con el punto 7 referido a la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de la Consejería de Bienestar Social.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 19 DE JUNIO DE 2024.

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

D. José Narváez Vila. Director General de la Función Pública.

#### POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D. Miguel Ángel Cabezas de Herrera Pérez, Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- D.<sup>a</sup> Carmen R. Martín García de Blas, Consejería de Bienestar Social.
- D. Javier Martín Gallardo, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- D.<sup>a</sup> Ana Trillo Sánchez, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Juan Carlos Santos Cuesta, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
- D. Santiago Benítez Martín. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

#### SECRETARIA:

D.<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> Meneses Torres, Jefa de Área de Relaciones Sindicales y condiciones de Trabajo, Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

#### POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

##### CSIF

- D.<sup>a</sup> Victoria Ortiz Fernández.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Lobo Corral.

##### STAS-CLM

- D.<sup>a</sup> María González-Aleja Aranda.
- D.<sup>a</sup> Anastasia Liedo Turiño.
- D. José Ángel Girón Toledo.
- D. Antonio Camarena Cano.
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.

##### CCOO

- D. Ángel Malavia Saiz.
- D. Pablo Saldaña Blázquez.
- D. José Luis Martínez Castillo.

##### UGT

- D.<sup>a</sup> Vanesa García Corregidor.
- D.<sup>a</sup> Rosario Madrigal Losa.

En Toledo, siendo las 11:13 horas del día 19 de junio de 2024, se reúnen las personas antes indicadas en **segunda sesión** con el fin de continuar con la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas en el día de ayer, con el siguiente orden del día:



**Punto 1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:**

[...]

5. **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.**
6. **Consejería de Sanidad.**
7. **Consejería de Bienestar Social.**
8. **Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).**
9. **Instituto de la Mujer.**

**Punto 2. Preguntas y sugerencias.**

Encontrándose válidamente constituida la Mesa de Negociación, el Director General de la Función Pública (DGFP, en adelante) declara abierta la segunda sesión, continuando con el primer punto del orden del día de la reunión:

**Punto 1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:**

#### **7. Consejería de Bienestar Social**

La representación de la Consejería de Bienestar Social presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma para cada uno de los puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión. En concreto, las modificaciones propuestas afectan al Gabinete de la Consejería de Bienestar Social, a la Secretaría General, y a las Delegaciones Provinciales de Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra la representación de **CSIF**: manifiestan que la propuesta presentada no aborda las carencias de personal de las diferentes delegaciones provinciales, limitándose a crear unas pocas plazas mediante la supresión de otras que están vacantes y dotadas, con la única excepción de la creación de los 2 Técnicos del





Equipo Interdisciplinar de Menores de Toledo, provocada por las protestas del Juez de Menores ante la sobrecarga de expedientes que tienen que supervisar. A este respecto, desde la Junta de Personal de Toledo ya se pidió en una reunión con la Dirección General que se dotara al Equipo de 4 técnicos más y personal administrativo, aunque únicamente se presentan dos plazas. De otro lado, se posicionan a favor de la creación de la plaza de jefatura de sección en el mismo servicio de Toledo.

Solicita la representación de CSIF, a continuación, la revisión de la RPT de los Centros Base para homogeneizar los niveles y adecuar los complementos específicos a las funciones y responsabilidad de sus puestos, posicionándose a favor de la creación de las plazas de auxiliar administrativo en los Centros Base de Guadalajara y Toledo, así como del puesto de trabajador/a social de Talavera de la Reina.

Seguidamente toma la palabra la representación de **STAS-CLM**: señalan que desde hace año y medio no se crean plazas de RPT en la Consejería de Bienestar Social, habiéndose solicitado una adecuada modificación de RPT desde hace mucho tiempo. De otro lado, y respecto de la propuesta de modificación planteada, preguntan por la persona que ocupa la plaza a amortizar código 10518 de la provincia de Guadalajara, y, sobre las plazas del Centro Base de Guadalajara, desde el año 2014 existen unos recortes que no se han revertido, resaltando que hay un gran volumen de trabajo que lo lleva el personal de administración.

En cuanto a las modificaciones en la Delegación Provincial de Toledo se muestran a favor, siendo la provincia con mayor volumen de tareas, resaltando que la creación de 2 plazas de Técnicos del Equipo Interdisciplinar de Menores de Toledo, ya fue requerido por el Juez de Menores, aunque es insuficiente, debiendo al menos crearse 4 plazas. De otro lado, preguntan sobre las funciones del puesto de trabajador social relativas a la valoración del grado de discapacidad, pues las mismas son efectuadas por un órgano colegiado. Por último, solicita la representación de STAS-CLM una revisión de las plantillas de los equipos de Infancia y Familia, así como la opción de habilitar una firma electrónica anónima.

Continúa su intervención la representación de STAS-CLM resaltando que la propuesta de modificación de RPT presentada no incluye ninguna plaza en la provincia de Albacete, aunque existen necesidades de personal administrativo para varios centros como el Arco Iris de esta localidad o ciertos servicios de la delegación como los relativos a atención temprana o acogimiento familiar.

Toma la palabra a continuación la representación de **CCOO**, resaltando en primer lugar que les hubiera gustado contar con la presencia de la Secretaria General de la Consejería de Bienestar Social en esta reunión, mostrando igualmente su indignación por la falta de respuesta de la consejería a sus solicitudes de reunión y propuestas trasladadas. En segundo lugar, comenta la representación de CCOO que esta consejería es la más privatizada de toda la JCCM, aun cuando los servicios que se



prestan son tan sensibles y necesarios. En tercer lugar, manifiestan que las propuestas que se traen a esta mesa van de lo absolutamente innecesario, como subir el nivel porque el puesto “organiza muchos actos públicos”, a lo insuficiente, ignorando necesidades en los servicios de Infancia y Familia.

Entrando en las diferentes propuestas de modificaciones de RPT planteada por la Consejería de Bienestar Social, la representación de CCOO señala lo siguiente: sobre la transformación de un auxiliar de gabinete código 05754 a una jefatura de negociado de libre designación y nivel 17, no se entiende la necesidad de crear como libre designación, pareciendo, tras las explicaciones recibidas, una mejora de condiciones encubierta más que una necesidad real, por lo que se posicionan en contra. Se posicionan a favor de la modificación de titulaciones de la Jefatura de sección, código 06761 de la Secretaría General, así como de los puestos de la Delegación Provincial de Cuenca relativos a la declaración a amortizar del puesto código 13240 al ser una cuestión de obligación legal y la supresión de un puesto código 10506 y aumento en el código 07344 para que tengan un nivel 23 con carnet de conducir necesario. Con relación a los puestos de la Delegación Provincial de Guadalajara, se posicionan a favor de la supresión del puesto código 10518 y aumento en el código 07941 para que tengan un nivel 23 con carnet de conducir necesario, y, por otro lado, se posicionan a favor de la creación de una plaza de auxiliar administrativo código 07540 y en contra de la supresión de otra con código 07472.

Por último, respecto a la Delegación Provincial de Toledo, se posicionan a favor de la creación de una jefatura de sección código 15375, aunque debe diferenciarse cada jefatura de sección por su nombre así como los puestos de técnico/as de cada sección a efectos de los concursos, a favor de la creación de dos plazas de técnica/o destinadas al seguimiento de medidas judiciales, las cuales salen fruto del requerimiento de un juez de Toledo, a favor del incremento de una plaza de auxiliar administrativo código 07113, y a favor de la creación de una plaza de trabajador/a social código 07717 en el centro base equipo de valoración de Talavera de la Reina. Se posicionan en contra de la supresión de una plaza de auxiliar administrativo código 00608.

Concluye su intervención la representación de CCOO defendiendo la necesidad de la creación de una plaza de jurídico en cada servicio de Infancia y Familia de cada provincia, por la responsabilidad en un trabajo que afecte a los derechos de las personas menores de edad, así como la creación de puestos de educadoras/es sociales en los equipos interdisciplinarios de menores en las provincias que no cuentan con los mismos. Asimismo, manifiestan la necesidad de creación de una plaza de Psicología en el CIBE Arco Iris de Albacete para dar respuesta a las necesidades de las niñas y niños afectados por situaciones de negligencia, abandono, maltrato u otras circunstancias, así como la creación de un puesto de auxiliar administrativo en este centro. Por último, instan la revisión del nivel del personal educador social para que pase de 20 a 23, equiparándose a puestos similares de otro personal técnico de esta consejería, y la



revisión de las titulaciones de la sección de Protección, Medio Abierto y Acogimiento y Adopción, incluyendo en cada puesto las titulaciones que ahora tienen por separado.

Concedida la palabra a la representación de **UGT**, solicitan el informe de la Dirección General de Presupuestos que avala esta propuesta de modificación de RPT planteada. Por otro lado, exponen la discriminación que sufren en la escala sociosanitaria con respecto al cuerpo técnico en cuanto al acceso de plazas al área funcional 008, pues los que pertenecen al cuerpo pueden acceder a todas las plazas de la escala desde 2018, insistiendo en una revisión completa de la RPT como solución más eficaz y eficiente. Solicitan, la inclusión de una plaza de educador/a social en todas las Secciones de Menores pues sólo está creada en la provincia de Ciudad Real, incumplándose la Ley desde 2023, recordando que debe estar compuesto como mínimo por personal técnico con titulación de psicología, trabajo social y educación social.

Exponen la necesidad de que cuando se concurre a un puesto, se trabaje en aquel al que se ha concursado, existiendo queja del personal que ha concursado a una plaza de técnico de atención al menor en Albacete al cual se le ha asignado las funciones de otro puesto de trabajo, con mayor carga de trabajo y responsabilidad. Asimismo, recuerdan al DGFP un escrito presentado sobre modificación de RPT que afecta a los Equipos de Atención temprana de los Centros Base.

Entrando en las diferentes propuestas de modificaciones de RPT planteada por la Consejería de Bienestar Social, la representación de CCOO señala lo siguiente: se abstienen en los puestos del Gabinete de la Consejería 05754 y 15374, se posicionan a favor del puesto 06761 de la Secretaria General, así como de los puestos 13240 y 10506 de la Delegación Provincial de Cuenca, por ser a amortizar el primero de ellos y con mejor nivel y retribución el segundo. En cuanto a la Delegación Provincial de Guadalajara, se posicionan a favor de la amortización del puesto 10518 de trabajador/a social, exigiendo como el resto de la parte social, que la persona que la ocupe pase a la 07491 si existe conformidad de la misma pues está realizando las mismas funciones, a favor de la creación de una plaza más de trabajador/a social código 07491, se abstienen en la creación de la plaza de auxiliar administrativo 07540 pues debería tener un nivel 15 por atender al público, y votan en contra de la supresión de una plaza con código 07472.

Por último, sobre la modificación planteada en la Delegación Provincial de Toledo, se posicionan a favor de la creación de la plaza con código 09098 de Jefe de sección de Infancia y Familia, del aumento de una plaza de auxiliar administrativo centro base código 7713, del trabajador/a social del Centro Base de Talavera de la Reina con código 7717, y de los dos puestos de Técnicos de Equipo de Medio Abierto con código 07621, aun considerando que son pocas debiendo crearse al menos dos más, insistiendo en dicha creación.



El DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario de la Consejería de Bienestar Social, siendo el siguiente:

Propuesta			Votación			
código	puesto	justificación	CSIF	STAS-CLM	CCOO	UGT
05754	Auxiliar Gabinete	Supresión de 1 plaza	En contra	A favor	En contra	Abstención
15374	J. Neg. Administrativo	Nueva creación	En contra	A favor	En contra	Abstención
06761	J. Sección	Modificación titulación (I. Ind., ITI)	Abstención	A favor	A favor	A favor
13240	Técnico/a Superior de Apoyo A/A	Incorporación clave a amortizar	A favor	A favor	A favor	A favor
07344	Trabajador/a Social	Nueva creación	A favor	A favor	A favor	A favor
10506	Trabajador/a Social	Supresión	A favor	A favor	A favor	A favor
10518	Trabajador/a Social A/A	Incorporación clave a amortizar	A favor	A favor	A favor	A favor
07491	Trabajador/a Social	Incremento de 1 plaza (3 a 4)	A favor	A favor	A favor	A favor
07540	Auxiliar administrativo	Incremento de 1 plaza (1 a 2)	A favor	A favor	A favor	Abstención
07472	Auxiliar administrativo	Supresión de 1 plaza (20 a19)	A favor	A favor	En contra	En contra
15375	J. Sección	Nueva creación	A favor	A favor	A favor	A favor
07621	Técnico/a	Incremento 2 plazas (7 a 9)	A favor	A favor	A favor	A favor
07713	Auxiliar administrativo	Incremento de 1 plaza (3 a 4)	A favor	A favor	A favor	A favor
07608	Auxiliar administrativo	Supresión de 1 plaza (27 a 26)	En contra	A favor	En contra	En contra
07717	Trabajador/a Social	Incremento de 1 plaza (1 a 2)	A favor	A favor	A favor	A favor

## 5. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

La representación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma para cada uno de los puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión.

En concreto se propone la adecuación real de la RPT a distintos órganos administrativos de esta Consejería, y modificaciones en la Secretaría General, Viceconsejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental, Dirección General de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Ordenación Agropecuaria, Dirección General Agroalimentaria y Cooperativas, y las respectivas Delegaciones Provinciales.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.



Toma la palabra la representación de **CSIF**, agradeciendo en primer lugar la presencia del Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en esta reunión. En segundo lugar, manifiesta la representación de CSIF que esta propuesta principalmente reorganiza los servicios y adscribe a diferentes códigos al servicio que realmente están ejerciendo su trabajo.

De otro lado, se posicionan a favor de la creación de las plazas espejo procedentes de la promoción interna, de la apertura de diferentes plazas del grupo A1 de Ingeniería Agrónoma a A1/A2 Ingeniería Agrónoma e ITA, recordando no obstante que cada vez que se produce esta apertura a titulación del grupo A2 se rebaja el complemento específico, de la creación de la Jefatura de sección de Viñedos de Ciudad Real, del cambio a concurso general de una jefatura de sección nivel 25 procedente de concurso singularizado, o de la creación de plazas en las OCAS. A este respecto, la representación de CSIF propone pasar a concurso general todas las jefaturas de OCAs al tratarse de niveles 25 similares a las jefaturas de sección, recordando al Secretario General que está pendiente un estudio pormenorizado para modificar la RPT de las Oficinas comarcales con graves problemas de personal y difícil cobertura por personal administrativo, perdiendo paulatinamente personal a medida que se jubila el personal laboral sin que se creen plazas de funcionario para cubrir sus necesidades. Por último, solicitan la cobertura de las plazas de nivel 15 de la OCA de Motilla de Palancar y Villares del Saz.

Seguidamente toma la palabra la representación de **STAS-CLM**: agradecen al Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural su presencia en esta reunión, así como la argumentación llevada a cabo de la propuesta de modificación de RPT planteada. Señalan a continuación que la RPT ha de ser real de tal forma que los adjudicatarios de plazas por concurso se ubiquen en dichas plazas y no en otras.

Señala a continuación la representación de STAS-CLM la necesidad de una regulación adecuada de las Oficinas Comarcales Agrarias, para que, entre otras circunstancias, pueda llevarse a efecto medidas de fomento de empleo público en zonas despobladas según establece el artículo 23 de la Ley 2/2021. De igual manera, solicitan una subida a nivel 17 del personal auxiliar administrativo de las Oficinas Comarcales Agrarias, para su equiparación con el personal de Educación, solucionar los problemas existentes en los concursos de traslado de dicho personal y una mejora en su flota de vehículos.

La representación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural informa sobre la intención de constituir una mesa de trabajo sobre la RPT de las Oficinas Comarcales Agrarias y de la renovación del parque móvil de la Consejería con la compra de 16 vehículos todoterreno.



Concedida la palabra a la representación de **CCOO**, exponen lo siguiente en relación a la propuesta de RPT presentada por esta Consejería: se posicionan a favor de los cambios de adscripción en la Consejería, en la Secretaría General votan en contra de eliminar la condición a amortizar del código 08569 al ser libre designación, a favor de la eliminación de la condición a amortizar del código 14910, se abstienen en los cambios de denominación de los puestos de coordinador/a, y a favor de la apertura al grupo A1/A2 y cambio de titulación del código 09396.

En cuanto a la Viceconsejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental se posicionan a favor de la condición a amortizar del código 03096. En la Dirección General de Agricultura y Ganadería respecto de la creación del puesto de trabajo con código 14305 se posicionan a favor al pasar su provisión de libre designación a concurso singularizado, pues dicha plaza supone la aplicación de una sentencia ganada por su sindicato que anulaba la creación de 8 plaza de libre designación y la supresión de otras 32, aunque no están conforme con la clave a). Preguntan, a este respecto, como se aplicará dicha sentencia. Se posicionan a favor de la modificación de la titulación y apertura al grupo A2 del puesto con código 03021.

La representación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se muestra partidaria de eliminar la clave a) del código 14305. El DGFP manifiesta que la ejecución de la sentencia se llevará a cabo dentro del plazo previsto para la misma.

Se posicionan a favor de la modificación de la titulación y apertura al grupo A2 del código 03044 de la Dirección General de Ordenación Agropecuaria. En la Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas se abstienen en la creación de 3 jefaturas de servicio, y del cambio en la forma de provisión a concurso general del código 02933, y, por otro lado, en contra de la apertura al grupo A2 y modificación titulación del código 014403 al no proveerse por concurso singularizado.

En cuanto a los puestos de las diferentes delegaciones provinciales, CCOO expone lo siguiente: se posicionan a favor de los puestos de las OCAS de Albacete, en la provincia de Ciudad Real se abstienen de la modificación del código 03824 pues aunque se muestran a favor de su paso a concurso singularizado, están en contra de la supresión del técnico/o superior, y se muestran a favor de la creación de una jefatura OCA con código 03669, y del traslado de un auxiliar administrativo en la UTA de Almagro a la OCA de Cózar, solicitando que se eleve a un nivel 15, y preguntando acerca de la falta de dotación de la misma.

La representación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se muestra favorable a elevar el nivel 15 a dicha plaza, informando además que todas las modificaciones a realizar implicarán la dotación de las plazas afectadas.

Con relación a la Delegación Provincial de Cuenca se muestran a favor de las modificaciones planteadas instando a que se eleve al nivel 15 el traslado del puesto de



auxiliar administrativo de la OCA de Belmonte a la UTA de Carboneras de Guadazaón. Preguntan asimismo por las cuatro plazas de jefes de negociado técnico de ITA nivel 23 desdotadas entre concurso de traslados. Por último, se posicionan a favor de las modificaciones planteadas en las Delegaciones Provinciales de Guadalajara y Toledo.

Cierra el turno de intervenciones la representación de **UGT**. En primer término, agradece la presencia del Secretario General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, aprovechando su presencia para recordar que la bolsa de Licenciados en Ciencias y Tecnología de los alimentos está abierta y con una antigüedad de 20 años. A estos efectos enviaron una propuesta al Secretario General y al DGFP y en una reunión explicaron la necesidad de permitir el acceso a estos licenciados en la próxima OPE 2024. De igual manera, solicitan se incluya esta titulación en aquellos puestos que requieren titulación específica de Ingeniero Técnico Agrícola, Agrónomo o Veterinario, concretamente, en los códigos 15396, 15397, 15398, 2933, 14403, 13033, 10155, 05008 y 9396 de los puestos propuestos en esta mesa sectorial.

Señala, por otro lado, la representación de UGT que la RPT no se corresponde con la auténtica necesidad de la Consejería, la Delegación Provincial de Toledo está infradotada y nadie solicita puestos en la misma por la excesiva carga de trabajo que soportan. Comentan igualmente la precaria situación tanto del centro LARAGA como de las diferentes Oficinas Comarcales Agrarias.

En lo relativo a los puestos incluidos en la presenta propuesta, la representación de UGT se posiciona de la manera siguiente: a favor de la adecuación real de la RPT a la estructura orgánica de los servicios centrales, y a favor de los puestos incluidos en la Secretaría General, salvo el código 09396 pues no se incluye su solicitud de apertura a la titulación de Tecnología de Alimentos, por lo cual, se posicionan en contra. Solicitan que el puesto de Secretaria/o del Secretario/a General siga abierto al grupo C1. Se posicionan a favor de los puestos de la Viceconsejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental, salvo el código 03021 que se posicionan en contar a la subida del complemento específico. En relación al puesto de Jefe de Servicio Técnico de Ayuda Básica a la Renta de Sostenibilidad se posicionan a favor pues se acepta su propuesta de eliminar la clave a). Se posicionan en contra de los puestos de la Dirección General Agroalimentaria y Cooperativa al no incluirse la titulación en Tecnología de los alimentos, siendo además la propia Directora General licenciada en esta materia.

En los puestos adscritos a las diferentes delegaciones provinciales, se posicionan a favor de los incluidos en la Delegación Provincial de Albacete. En la provincia de Ciudad Real se posicionan a favor, incluyéndose la propuesta de elevar al nivel 15 el puesto de auxiliar con código 03865 al llevar a cabo funciones de registro. En la provincia de Cuenca se posicionan a favor, incluyéndose la propuesta de elevar a nivel 15 el puesto con código 04173 al realizar funciones de atención al público. En la provincia de Guadalajara se posicionan a favor de los puestos con código 04957 y 09249, en contra de los puestos 04592 y 10156 al suponer bajada de sueldo, así como



del puesto 10155 al no incluir la licenciatura de Ciencias y Tecnología de los alimentos. Por último, en la provincia de Toledo se posicionan a favor de los puestos con código 05394 y 05415, y en contra del puesto con código 05008 por no incluir la licenciatura de Ciencias y Tecnología de los alimentos.

El DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, siendo el siguiente:

Propuesta			Votación			
código	puesto	justificación	CSIF	STAS-CLM	CCOO	UGT
Varios códigos		Cambios órganos de adscripción	A favor	A favor	A favor	A favor
08569	Secretario/a SG	Modificación (suprimir el carácter a amortizar)	En contra	A favor	En contra	A favor
14910	Técnico/a	Modificación (suprimir el carácter a amortizar)	A favor	A favor	A favor	A favor
12921	Coordinador/a Asuntos Jurídicos, Contratación e Igualdad de Género	Modificación puesto de trabajo	Abstención	A favor	Abstención	A favor
09385	Coordinador/a Organismo Pagador e Igualdad de Género	Modificación puesto de trabajo	Abstención	A favor	Abstención	A favor
09396	J. Sección	Modificación titulaciones	Abstención	A favor	A favor	En contra
03096	Técnico/a A/A	Transformación a Jefe/a Negociado Advo.	A favor	A favor	A favor	A favor
15395	J. Serv. Técnico de Ayuda Básica a la Renta de Sostenibilidad	Nueva creación	Abstención	A favor	A favor	A favor
03021	J. Sección	Modificación subgrupo y titulaciones	Abstención	A favor	A favor	En contra
03044	Técnico/a Superior de Apoyo	Conversión plaza J. Sección	En contra	A favor	A favor	A favor
15396	J. Serv. Sector Vinícola	Nueva creación	Abstención	A favor	Abstención	En contra
15397	J. Serv. Controles Alimentarios	Nueva creación	Abstención	A favor	Abstención	En contra
15398	J. Serv. Promoción Agroalimentaria	Nueva creación	Abstención	A favor	Abstención	En contra
08262	J. Serv. Ordenación Alimentaria	Supresión	Abstención	A favor	Abstención	En contra
12906	J. Serv. Seguimiento y Mejora Fun. Cad. Alim.	Supresión	Abstención	A favor	Abstención	En contra
14403	Técnico/a Superior de Apoyo	Apertura subgrupo A2	Abstención	A favor	En contra	En contra
02933	J. Sección	Cambio forma de provisión	A favor	A favor	A favor	En contra
15382	J. Oficina Comarcal Higuera	Nueva creación	En contra	A favor	A favor	A favor
15383	J. Oficina Comarcal Elche de la Sierra	Nueva creación	En contra	A favor	A favor	A favor
15384	Auxiliar administrativo N-15	Nueva creación	A favor	A favor	A favor	A favor
03824	J. Sección DP Ciudad Real	Cambio denominación (antes Técnico Superior)	A favor	A favor	Abstención	A favor
03669	J. Sección DP Ciudad Real	Cambio denominación (antes J. Oficina Comarcal)	A favor	A favor	A favor	A favor





03865	Auxiliar administrativo	Cambio localidad	A favor	A favor	A favor	A favor
04083	J. Sección D.P. Cuenca	Cambio de titulaciones	A favor	A favor	A favor	A favor
04534	J. Sección D.P. Cuenca	Apertura subgrupo A2	Abstención	A favor	A favor	A favor
04173	Auxiliar administrativo	Cambio de localidad	A favor	A favor	A favor	A favor
13243	Técnico/a	Cambio de localidad	A favor	A favor	A favor	A favor
04592	Técnico/a D.P. Guadalajara	Modificación nivel y titulación	A favor	A favor	A favor	En contra
10156	Técnico/a D.P. Guadalajara	Modificación nivel y titulación	A favor	A favor	A favor	En contra
09249	Técnico/a D.P. Guadalajara	Inclusión titulación	A favor	A favor	A favor	A favor
10155	J. Sección D.P. Guadalajara	Modificación titulaciones	A favor	A favor	A favor	En contra
05008	J. Sección D.P. Toledo	Modificación subgrupo y titulación	Abstención	A favor	A favor	En contra
05394	J. Sección D.P. Toledo	Modificación subgrupo y titulación	Abstención	A favor	A favor	A favor
05415	J. Sección D.P. Toledo	Modificación subgrupo, titulación y localidad	Abstención	A favor	A favor	A favor

Siendo las 14:50 horas de la fecha indicada al inicio se da por finalizada la sesión, quedando convocadas las partes a continuar con la reunión que se celebrará mañana día 20 de junio de 2024, a las 11:00 horas para continuar con los puntos restantes del orden del día.



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 20 DE JUNIO DE 2024.

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

D. José Narvárez Vila. Director General de la Función Pública.

#### POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D.<sup>a</sup> Inmaculada Gutiérrez Ramírez, Secretaria General de la Consejería de Sanidad.
- D.<sup>a</sup> Pilar Gallego Montero, Consejería de Sanidad.
- D.<sup>a</sup> Miriam López-Rey Carbonell, Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- D.<sup>a</sup> Genoveva Díaz García, Instituto de la Mujer, Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- D.<sup>a</sup> Ana Trillo Sánchez. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Santiago Benítez Martín. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

#### SECRETARIA:

D.<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> Meneses Torres. Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

#### POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

##### CSIF

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Ortiz Fernández.

##### STAS-CLM

- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.
- D. Antonio Camarena Cano.
- D.<sup>a</sup> María González-Aleja Aranda.

##### CCOO

- D. Ángel Malavia Saiz.
- D. Pablo Saldaña Blázquez.
- D. José Luis Martínez Castillo.

##### UGT

- D.<sup>a</sup>. Rosario Madrigal Losa

En Toledo, siendo las 11:05 horas del día 20 de junio de 2024, se reúnen las personas antes indicadas en **tercera sesión** con el fin de continuar con la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas en el día de ayer, con el siguiente orden del día:



**Punto 1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:**

[...]

- 6. Consejería de Sanidad.**
- 8. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).**
- 9. Instituto de la Mujer**

Encontrándose válidamente constituida la Mesa de Negociación, el Director General de la Función Pública (DGFP, en adelante) declara abierta la tercera sesión, continuando con el primer punto del orden del día de la reunión:

**Punto 1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:**

**6. Consejería de Sanidad**

La representación de la Consejería de Sanidad presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma para cada uno de los puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión.

Concretamente dichas modificaciones afectan al personal funcionario integrado en la Secretaría General, la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria, y la Dirección General de Salud Pública. De igual manera y en el ámbito de la Escala Superior de Sanitarios Locales, se propone la modificación de la RPT del puesto con código 00113 para ser ubicado en la localidad de Albacete.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

La representación de **CSIF** empieza su intervención señalando, respecto de los puestos de Secretaría General, su posición a favor de la creación de un puesto de auxiliar nivel 14, y su posición en contra de la creación de una nueva jefatura de servicio y del cambio del puesto de jefatura de sección a Responsable Técnico junto con su forma de provisión de concurso general a concurso singularizado de méritos. Por otro lado, en cuanto a los puestos de la Dirección General de Salud Pública se posicionan en contra de la apertura a personal estatutario y de otras administraciones la Jefatura de Servicio de Epidemiología y la de Promoción de la Salud. Solicitan se pase a concurso general la Jefatura de Sección de Epidemiología, además de la propuesta de homogeneización y apertura a otras titulaciones propuesta.



En cuanto a la creación de la plaza de Veterinaria/o Oficial de Matadero en el matadero de aves PASA de Albacete, expone la representación de CSIF no entender la razón por la cual en un establecimiento que tiene horario a turnos con el 75% de la jornada nocturna se pretenda incluir una nueva plaza únicamente con horario de mañana con el consiguiente agravio para los otros dos veterinarios que allí trabajan, no teniéndose en cuenta ni la legislación específica de sanitarios locales ni el informe del Jefe de Equipo del Matadero.

Por último, la representación de CSIF agradece a la Secretaria General de Sanidad el exhaustivo informe presentado, solicitando la revisión de la plantilla del Instituto de Ciencias de la Salud en el apartado de Química analítica por el aumento previsto en el número de pruebas neonatales anunciado por el gobierno regional. Preguntan asimismo por la plaza de Veterinario Oficial de Salud Pública de Guadalajara y el hecho de no haber salido en el concurso de Sanitarios Locales.

La representación de la Consejería de Sanidad se muestra a favor de cambiar la forma de provisión de concurso singularizado a concurso general en la Jefatura de Sección de Epidemiología, así como la equiparación de complemento y horario de los veterinarios del matadero de aves PASA de Albacete. Respecto de la plaza de VOSP del distrito de Guadalajara, la misma está bloqueada a consecuencia de un expediente disciplinario.

Toma la palabra, seguidamente, la representación de **STAS-CLM**. En primer término, sobre las modificaciones de puestos de trabajo que afectan a la Secretaría General, comentan que es una reestructuración necesaria, máxime desde que las competencias en materia de consumo pasaron a la Consejería de Desarrollo Sostenible, aun cuando no comparten los argumentos expuestos por la Secretaria General de Sanidad. Destaca, por otro lado, la representación de STAS-CLM, el trabajo encomiable del personal de esta Consejería durante la pandemia, que sin embargo en estos momentos ha revertido en un mal clima laboral instando a la Secretaria General a un cambio de estilo para solucionar estos problemas.

En segundo término, la representación de STAS-CLM resalta la falta de justificación de las aperturas a personal estatutario y personal funcionario procedente de otras Administraciones Públicas a través de la clave w) en las modificaciones de algunos puestos de trabajo propuestas. Solicitan la eliminación de esta clave y la búsqueda de otra forma de provisión en estos puestos.

Tomada la palabra por la representación de **CCOO**, agradece en primer lugar la presencia de la Secretaria General en esta reunión. A continuación, resaltan los graves problemas que existen por el mal ambiente de trabajo en la Secretaría General con bajas de carácter psicosocial, que se están tratando en el día de hoy en la reunión del Comité de Seguridad y Salud Laboral. De igual manera, recuerdan a la Secretaria General la remisión desde hace un tiempo de escritos y solicitudes de reuniones, sin haber recibido



respuestas. Asimismo, aprovechan la presencia de la Secretaria General para preguntar cuándo van a revisar la normativa sobre bolsas de trabajo de Sanitarias/os Locales, y si se van a abrir las plazas de la Escala Sanitarias/os Locales al cuerpo y viceversa antes de que esta escala se incorpore al concurso permanente de personal funcionario. Señala por último la representación de CCOO que, ante la falta de interlocución con la Secretaría General y la falta de respuesta a las preguntas formuladas, se posicionan en contra de las propuestas de modificación de RPT que afecta a la misma.

Sobre los puestos que afectan a la Dirección General de Humanización, se abstienen de los cambios de denominación y nombre de las jefaturas de servicio, y a favor de la creación de un puesto a amortizar, código 15373, de técnica/o de apoyo para adscripción de una persona procedente de servicios especiales.

En cuanto a los puestos modificados en la Dirección General de Salud Pública, CCOO manifiesta su oposición a la inclusión de la clave w), comprensiva de puestos de adscripción indistinta para personal funcionario de las diferentes Administraciones Públicas y personal estatutario, al ser puestos que poco tienen que ver con los temarios de sus procesos selectivos, condenando a la Escala Sociosanitaria a la supresión de sus posibilidades de promoción. Se posicionan a favor de las ampliaciones de titulaciones de los códigos 05812, 06141, 06433, 06573 y 5964 al aceptarse la propuesta de pasar la forma de provisión de dichos puestos de concurso singularizado de méritos a concurso general. Recuerdan, a estos efectos, que existen dos plazas equivalentes a las anteriores en las provincias de Cuenca y Albacete con códigos 06293 y 06006, modificadas en su día, que siguen con la forma de provisión el concurso singularizado cuando deberían pasarse al concurso general.

La representación de la Consejería de Sanidad acepta dicho cambio.

En lo relativo a la plaza de sanitarios locales y el cambio a la localidad de Albacete, pregunta la representación de CCOO si se ha consultado a la persona afectada.

La representación de la Consejería de Sanidad contesta que se ha consultado a dicha persona.

De igual manera preguntan sobre las tres plazas de farmacia con códigos 00158 de Albacete, 00290 de Cuenca y 00335 de Guadalajara, que figuran en la RPT y en el anexo del concurso general de méritos CGM F1/2024 en las que en el apartado centro de trabajo sólo indica distrito de salud, pero no la población.

La representación de la Administración contesta que debe entenderse la localidad de distrito de salud como la misma que figura en el apartado de localidad.



Solicita la representación de CCOO que se realice una modificación de RPT para subsanar esta cuestión y, mientras se lleva a cabo se ponga una nota aclaratoria en la plataforma del concurso.

La representación de la Administración acepta esta propuesta.

A continuación, concedida la palabra a la representación de **UGT**, agradece la presencia de la Secretaria General y solicitan la inclusión de la titulación de la licenciatura de Ciencias y Tecnología de los alimentos, recordando que han facilitado a la Secretaría General los listados de códigos de plazas a incluir en esta titulación sin que se haya recibido respuesta. Requieren, a este respecto, que se abra la OPE de este año a esta titulación, informando que existe una bolsa abierta para esta titulación con una antigüedad de más de 20 años dependiente de la Consejería de Sanidad, y dos plazas cubiertas con esta titulación, pero que nunca han podido acceder como personal funcionario de carrera. Informan de la huida de personal de esta consejería para lo cual deberían dar una solución en breve plazo, principalmente con la Dirección General de Salud Pública, y solicitan igualmente que se abran aquellas plazas de laboratorio de salud pública especializado en microbiología.

En el área de epidemiología, solicita la representación de UGT la inclusión de la titulación de Veterinaria, y respecto de los puestos modificados se posicionan a favor de los códigos 05780, 13138, 13082, 15372, 12512 y 15373. Se posicionan en contra de los puestos con código 15370, de la supresión de dos plazas en concurso del código 06745, de la supresión de la plaza 06738, del código 13065, 14713 en la que instan que solo se exija la titulación de Derecho, y de los puestos con códigos 13782, 05800, 08311, 06589, y 06590. Solicitan se retiren las propuestas de modificación de los puestos 06141, 06433, 06576, 05812 y 05964, reconsiderándose la modificación ante la falta de médicos, siendo la titulación de Medicina imprescindible para estas plazas.

Por último, con relación al puesto de trabajo de la Escala de Sanitarios Locales, la representación de UGT se posiciona a favor, señalando que este puesto con código 00113 tiene un complemento específico menor a los puestos similares con código 0112 y 0606 que es de 19.881,12 euros.

La representación de la Consejería señala que es un error que se subsanará.

El DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario de la Consejería de Sanidad, siendo el siguiente:



**MODIF RPT PERSONAL FUNC. CONSEJERIA**

Propuesta			Votación			
código	puesto	justificación	CSIF	STAS-CLM	CCOO	UGT
05780	J. Sección	Incluir titulación en Derecho	A favor	En contra	En contra	A favor
13138	J. Serv. Gest. Eco. Presu y Contratación	Cambio de denominación y contenido competencial	Abstención	En contra	En contra	A favor
15370	J. Serv. Recursos y Sanciones	Nueva creación	En contra	En contra	En contra	En contra
15372	Responsable Técnico/a	Nueva creación	En contra	En contra	En contra	A favor
06745	J. Sección	Supresión de 2 plazas	En contra	En contra	En contra	En contra
06738	Auxiliar Advo. N-15	Supresión de 2 plazas	En contra	En contra	En contra	En contra
13082	Auxiliar Advo.	Creación de 1 plaza	A favor	En contra	En contra	A favor
13065	J. Área Coord. Y Planificación	Cambio órgano de adscripción	Abstención	En contra	En contra	En contra
14713	J. Serv. Bioética e Innovación Normativa	Cambio de denominación	Abstención	En contra	En contra	En contra
12512	J. Serv. Participación y Apoyo Iniciativa Social en Salud	Cambio de denominación	Abstención	En contra	En contra	A favor
13782	J. Serv. Atención Sociosanitaria y Recursos	Cambio de denominación	Abstención	En contra	En contra	En contra
15373	Técnico/a Superior de Apoyo A/A	Nueva creación	A favor	En contra	En contra	A favor
05800	J. Serv. Epidemiología	Modificación clave de adscripción	En contra	En contra	En contra	En contra
05809	J. Serv. Promoción Salud	Modificación clave de adscripción	En contra	En contra	En contra	En contra
08311	Técnico/a de Enfermería	Incorporación clave de adscripción	En contra	En contra	En contra	En contra
06589	Técnico/a	Incorporación clave de adscripción	En contra	En contra	En contra	En contra
06590	Técnico/a	Incorporación clave de adscripción	En contra	En contra	En contra	En contra
05812	J. Sección Técnica	Cambio forma provisión	A favor	En contra	A favor	En contra
06141	J. Sección Técnica	Cambio forma provisión	A favor	En contra	A favor	En contra
06433	J. Sección Técnica	Cambio forma provisión	A favor	En contra	A favor	En contra
06533	J. Sección Técnica	Cambio forma provisión	A favor	En contra	A favor	En contra
05964	J. Sección Técnica	Cambio forma provisión	A favor	En contra	A favor	En contra



## MODIF RPT PERSONAL FUNC. SANITARIOS LOCALES

Propuesta			Votación			
código	puesto	justificación	CSIF	STAS-CLM	CCOO	UGT
00113	Veterinario/a Oficial de Matadero	cambio localidad de trabajo	A favor	En contra	A favor	A favor

### 8. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).

La representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma para cada uno de los puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión. Afectan las mencionadas modificaciones de RPT a determinados puestos de la Secretaría General, Dirección General de Asistencia Sanitaria, Dirección General de Cuidados y Calidad y Dirección General de Recursos Humanos y Transformación.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

La representación de **CSIF** se posiciona en contra de la creación de los puestos cuya provisión se realiza por libre designación, de la supresión de los puestos que se proveen por el sistema de concurso general y que sirven para dotar las jefaturas de servicio niveles 28, e igualmente, en contra de la apertura de puestos de administración general a personal estatutario.

Por otro lado, la representación de **CSIF** se posiciona a favor de la subida a nivel 22 de una plaza de Jefatura de Negociado Administrativo que realiza funciones de cajero-pagador.

Toma la palabra la representación de **STAS-CLM** solicitando la presencia en esta reunión del Secretario General del SESCAM. De otro lado, manifiestan que la conclusión general respecto de la RPT del SESCAM es que viene marcada por el intrusismo laboral y la falta de transparencia en el nombramiento del personal. Proponen ampliar el nivel de la plaza con código 13828 de cajero-pagador al ser un puesto de trabajo clave con gran volumen de trabajo.

Continúa su intervención la representación de STAS-CLM comentando que se desdoblan dos jefaturas de servicio, no siendo admisible que se supriman plazas en la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, debiendo cubrirse de manera urgente el puesto de Jefe de Servicio de Régimen Jurídico. Por último, señalan que votarán en contra de esta modificación, solicitando la dimisión del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital y del Secretario General del SESCAM.





Seguidamente, la representación de **CCOO** resalta la ausencia del Secretario General del SESCOAM en esta mesa lo que hace que el margen de negociación sea mínimo o, incluso, inexistente. Sobre los puestos dependientes de la Secretaría General, se posicionan en contra de la eliminación de la titulación y cambio de área funcional a técnica/o superior de Apoyo del puesto 07879, así como de quitar la titulación en Económicas o Derecho a una Jefatura Superior de Gestión Económica con código 07853, siendo más lógico aumentar dichas titulaciones. Se posicionan, por otro lado, a favor de la modificación de la jefatura de negociado a cajera/o-pagador. Con respecto a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, se posicionan en contra de la subida del complemento específico del código 12553. En la Dirección General de Cuidados y Calidad se abstienen en el cambio de adscripción de una serie de puestos.

Por último, en la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, la representación de CCOO se abstiene en los cambios de nombre de las jefaturas de área y de servicios, se posicionan en contra de la creación de una Jefatura de Servicio de Retribuciones al tratarse de un puesto de libre designación, se posicionan a favor de la creación de dos plazas de jefaturas de negociado con código 15401, y, por último, se posicionan en contra de las supresiones de las plazas con código 13271 y 17966.

A continuación, tomada la palabra por la representación de **UGT**, denuncian el ingente intrusismo del personal estatutario en puestos de administración general, cuando tienen un acceso mucho más fácil y con menor número de temas que el personal funcionario.

Con relación a la propuesta de modificación de RPT planteada, se posicionan a favor del puesto con código 07879, en contra del código 07853, a favor del código 13828 y en contra del código 12553. De otro lado, se posicionan a favor de los puestos con códigos 07843, 07844, 112+2, 12684, 14191, 14193, 41233, 14696, 15036 y 15038. Respecto del puesto con código 12684 solicita la representación de UGT abrir la plaza de enfermería de la escala sociosanitaria también al cuerpo, al ser la única plaza que está en exclusiva en dicha escala en la actualidad.

El DGFP muestra su conformidad a esta propuesta.

Por último, la representación de UGT se posiciona a favor de la modificación del puesto con código 07997, 13495 y 13496. Se posicionan en contra del puesto con código 15400, pues el anterior nivel era 26, cambiándose el nombre por Jefe de Área de Transformación además de su cobertura por libre designación, así como de los puestos con código 15401 y 13271.

El DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), siendo el siguiente:



Propuesta			Votación			
código	puesto	justificación	CSIF	STAS-CLM	CCOO	UGT
07879	Técnico/a Superior de Apoyo	Eliminación requisito titulación en Derecho	En contra	En contra	En contra	En contra
07853	J. Servicio Gestión Económica	Eliminación requisito titulación en Derecho y CC. Económicas	En contra	En contra	En contra	En contra
13828	Cajero/a Pagador/a Central	Cambio denominación (antes J. Negociado Administrativo)	A favor	En contra	A favor	A favor
12553	Técnico/a Superior de Apoyo	Mod. Complemento específico	En contra	En contra	En contra	En contra
Varios códigos		Mod. Órgano de adscripción (pasan a D.G. Cuidados y Calidad)	Abstención	En contra	Abstención	A favor
07997	J. Área Transformación	Cambio de denominación (antes J. Área Gestión de Procesos)	Abstención	En contra	Abstención	A favor
13495	J. Servicio Movilidad	Cambio de denominación (antes J. Servicio Retribuciones)	Abstención	En contra	Abstención	A favor
13496	J. Servicio Actualización y Adaptación del Modelo	Cambio de denominación (antes J. Servicio de Bolsas de Trabajo)	Abstención	En contra	Abstención	A favor
15400	J. Servicio Retribuciones	Nueva creación	En contra	En contra	En contra	En contra
15401	J. Negociado administrativo	Nueva creación	A favor	En contra	A favor	A favor
13271	Técnico/a Superior de Apoyo	Supresión	En contra	En contra	En contra	En contra
07966	J. Sección	Supresión de 1 plaza (2 a 1)	En contra	En contra	En contra	En contra

## 9. Instituto de la Mujer

La representación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha presenta la propuesta de modificación de la RPT de su personal, exponiendo el contenido de la misma para cada uno de los puestos objeto de modificación, en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión.

Dichas modificaciones van referidas a la creación de una plaza de Jefe de Negociado Administrativo Cajero Pagador en los servicios centrales, la modificación de las características del puesto código 13739 en los servicios centrales, la creación de una plaza de Auxiliar administrativo en la Dirección Provincial de Cuenca y en la creación de una plaza de Técnico/a de Promoción de la mujer en la Dirección Provincial de Albacete.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

Toma la palabra la representación de **CSIF** preguntando si se han planteado alguna otra titulación a las ya previstas en el puesto con código 06996, y resaltando que el resto de las propuestas están equilibradas. Por todo ello se posicionará a favor en este punto.

La representación de **STAS-CLM** expone su conformidad en este punto, considerando a su vez que existen muchos temas a debatir con el Instituto de la Mujer



como su estructura o las funciones de las Unidades de Género para que lleven a cabo unas políticas feministas más estructuradas.

Con posterioridad, la representación de **CCOO** muestra su satisfacción porque todas las modificaciones y creaciones que se proponen afectan a plazas que se proveen por el concurso general. Por otro lado, indican que en el Instituto de la Mujer ya hace unos cinco años que Función Pública eliminó las titulaciones específicas, estimando que en puestos tan sensibles y específicos son necesarios unos requisitos de formación. Solicitan a la Administración que recuperen las titulaciones acordes a las funciones realizadas. Por último, se posicionan a favor de este punto.

Como cierre a las intervenciones de las organizaciones sindicales, la representación de **UGT** se posiciona a favor de todas las plazas, así como con la argumentación facilitada.

El DGFP solicita el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la propuesta de modificación de la RPT del personal funcionario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (SESCAM), siendo el siguiente:

Propuesta			Votación			
código	puesto	justificación	CSIF	STAS-CLM	CCOO	UGT
15371	J. Negociado administrativo (Caj. Pag.)	Nueva creación	A favor	A favor	A favor	A favor
13739	J. Sección	Incluir titulación en Derecho	A favor	A favor	A favor	A favor
06936	Técnico/a Promoción de la Mujer	Incluir una plaza (2 a 3)	A favor	A favor	A favor	A favor
15368	Auxiliar administrativo N-15	Nueva creación	A favor	A favor	A favor	A favor

## Punto 2. Preguntas y sugerencias.

La representación de **CSIF** formula las siguientes preguntas y sugerencias:

- Solicita el refuerzo en la provincia de Toledo, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales con personal técnico y administrativo por el volumen de centros y personal que atienden. Asimismo, insta a que se revisen los complementos y niveles de todos los técnicos de prevención.
- Formula una serie de preguntas sobre los procesos selectivos, relativas al nombramiento del personal auxiliar administrativo del turno libre y del resto de grupos, o la toma de posesión del turno de promoción interna al C1. Asimismo, pregunta sobre el concurso del personal laboral y la OPE del año 2024.

El DGFP contesta lo siguiente: el concurso de traslado de personal laboral se publicará el próximo día 25 de junio, pudiendo retrasarse más los nombramientos de ordenanza y PLSD. En el Cuerpo Auxiliar Administrativo se intentará que la oferta de



destinos se realiza antes de finalizar el mes de julio y la toma de posesión en septiembre. Por otro lado, en el resto de grupo dependerá de como vayan finalizado los correspondientes procesos selectivos. Sobre la promoción interna al Cuerpo Administrativo C1 la toma de posesión se intentará que sea en el mes de julio.

Por último, sobre la OPE de este año, es intención negociarla después del verano y llevar a cabo la convocatoria de esta junto con la del año 2023, a finales de año. De igual manera el DGFP comenta que se procederá a la creación de una serie de plazas a amortizar, en la provincia de Albacete, con el fin de proceder a ofertar puesto de trabajo en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, turno independiente para personas con discapacidad intelectual en el Cuerpo de Auxiliar. Para ello se convocará próximamente esta mesa sectorial.

Seguidamente, toma la palabra la representación de **STAS-CLM** con las siguientes preguntas y sugerencias:

- Pregunta sobre el calendario de los procesos selectivos.

El DGFP se remite a lo contestado con anterioridad al sindicato CSIF.

- Pregunta sobre la posibilidad de diferir la toma de posesión como ocurrió en la adjudicación del primer concurso permanente.

El DGFP contesta que dicha circunstancia se produjo con carácter excepcional en dicho concurso, resaltando que está permitido diferir el cese en el concurso por causas excepcionales.

- Pregunta la razón por la cual únicamente 2 plazas de las 10 del personal trabajador social de Guadalajara se han desdotado.
- Solicita la creación de una plaza de personal de enfermería en el Centro de Educación Especial Santa María de Ciudad Real.
- Solicita la regulación de gratificaciones extraordinarias para el personal técnico sanitario que prestan sus funciones en centros educativos, pues cuando se produce una baja, la misma no se cubre, dejándose sin cubrir los turnos correspondientes.
- Solicita la ampliación y adecuación de las acciones formativas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, al personal no docente.

A continuación, toma la palabra la representación de **CCOO** quién plantea las siguientes preguntas y sugerencias:

- Comenta, respecto del concurso permanente, la circunstancia de los certificados por cursos emitidos por la Consejería de Educación, que antes se certificaban y en este momento no se hacen.



- Vuelve a solicitar que se comience la negociación para la revisión de los complementos específicos del personal de las Bibliotecas Públicas, y el aumento de su horario de flexibilización conforme a la propuesta remitida por este sindicato.
- Pregunta por la revisión de la RPT de la Consejería de Sanidad para crear una plaza de personal técnico en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Ciudad Real, según lo tratado en la Junta de Personal de esta provincia los días 19 de octubre de 2021, 19 de octubre de 2022, 20 de abril de 2023 y 29 de febrero de 2024.
- Solicita nuevamente la creación de una plaza de analista instrumental en el Laboratorio de Salud Pública de Cuenca.
- Solicita nuevamente la revisión de las guardias del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Manifiesta que a petición de CCOO se va a realizar una corrección de errores en la oferta de destinos a la especialidad de Psicología del proceso selectivo de estabilización por concurso-oposición, al comprobarse que existen más plazas vacantes disponibles, que han pasado por concurso y han sido certificadas como puestos base. A tal efecto se dispondrá de un nuevo plazo para formular solicitudes.

Por último, toma la palabra la representación de **UGT** realizando las siguientes preguntas y sugerencias:

- Pregunta por la fecha de publicación de las plazas de la Consejería de Educación que eran temporales por circunstancias de la producción y se acordó convertirlas a plazas de estructura, y, por tanto, crearlas en la relación de puestos de trabajo, en la última Mesa Técnica de Educación.

El DGFP señala que se intentará su publicación en el mes de junio, pasando a incluirse en las vacantes del mes de julio y su posterior adjudicación en el concurso permanente de laborales CPL 3/2024.

- Reitera su solicitud de crear más plazas de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, Técnico Intermedio de Prevención de Riesgos Laborales, y una plaza de Auxiliar Administrativo por cada provincia para agilizar las tareas de prevención de riesgos laborales de los 1400 centros de la región.
- Pregunta por los procesos selectivos del Cuerpo Administrativo C1, libre y promoción interna, el Cuerpo Administrativo C2, libre y la oferta de destinos en las plazas del Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, en el proceso de estabilización.

El DGFP contesta que en el caso del Cuerpo Administrativo C1 la toma de posesión se intentará que sea en el mes de julio, en el Cuerpo Auxiliar Administrativo



se intentará que la oferta de destinos se realiza antes de finalizar el mes de julio y la toma de posesión en septiembre, y, por último, la oferta de destinos del Personal de Limpieza y Servicios Domésticos del proceso de estabilización saldrá en breve.

- Solicita que se cumpla la normativa en cuanto a promoción interna, en el concreto apartado de los requisitos de ser personal funcionario de carrera con dos años de servicio activo, computándose de igual manera el tiempo desempeñado como personal funcionario interino, pues nada dice en contra la norma aplicable.
- Insiste en la urgente necesidad de que el procedimiento por el cual se acceden a las comisiones de servicio esté reglado y sea transparente su acceso en condiciones de igualdad, mérito y capacidad.
- Solicita conocer cuál es el procedimiento para clasificar puestos de niveles superior al puesto base, que posteriormente se ofrecen al personal funcionario de nuevo ingreso. UGT exige que no se sigan ofreciendo las plazas de niveles superior al puesto base al personal de nuevo ingreso, pues a fecha de hoy, existen personas que no han podido acceder a esas plazas, bien porque están esperando al oportuno concurso de méritos, o porque verbalmente se les han denegado las comisiones de servicio en base a la norma vigente. A este respecto, consideran que sólo se podrían ofrecer en el caso de que se hubiera asegurado que no hay ningún funcionario de carrera dispuesto a cubrir esa plaza ni en concurso ni en comisión, y con un procedimiento público que velara por la transparencia del proceso de asignación.
- Informa que el puesto de Director/a del Castillo de San Servando lleva casi cinco años en adscripción provisional, preguntando la fecha en la cual saldrá el concurso singularizado, recordando que como máximo el concurso singularizado ha de convocarse en el plazo de dos años.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:25 horas, del día 20 de junio de 2024.

**POR LA ADMINISTRACIÓN**

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES**

CSIF

STAS-CLM



BORRADOR